



COMUNICADO DE PRENSA

CONCEJAL JAVIER PALACIO MEJÍA

“NO MAS CONEJO A BOGOTÁ”

Ciudadanos podrán llamar gratis a los cuadrantes de la policía cuando se registre un hecho delictivo

Así lo establece un proyecto de acuerdo radicado por el Concejal Javier Palacio para su discusión en el Cabildo Distrital

Bogotá 28 de Junio de 2014. Ante el Concejo de Bogotá fue radicado el proyecto de acuerdo 212 de 2014 mediante el cual, el concejal Javier Palacio del partido de la U, con el cual busca que los ciudadanos puedan llamar de urgencia a los cuadrantes de la Policía así no tengas minutos disponibles para una llamada.

La idea es que el distrito reglamente y concerté con los operadores de líneas fijas y celulares, que cada vez que un ciudadano llame de urgencia a cualquiera de los 768 cuadrantes que hay en Bogotá, la llamada sea efectiva así la persona que marque no tenga minutos disponibles en su celular.

Este proyecto además se articula con la aplicación disponible para teléfonos inteligentes www.cuadrantes.co, Cuando el ciudadano la activa inmediatamente dirige la llamada al cuadrante más cercano, de acuerdo al posicionamiento que transmite el GPS del teléfono y así no se disponga de minutos, quien llama podrá reportar de manera inmediata el hecho delictivo que se esté presentando i

Esta iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes de la policía en el momento en que se requiera. De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las herramientas tecnológicas disponibles para fortalecer su seguridad.

Los dos artículos principales de este proyecto proponen:

Artículo 1°. La Administración Distrital garantizará la gratuidad en el servicio de celular del PNVCC- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para permitir el ingreso de llamadas de emergencia o de denuncias por parte de la ciudadanía, sin impedimento de saldos disponibles o plan de datos habilitado en el móvil que genere la llamada.

Artículo 2°. La Administración Distrital deberá establecer una campaña de promoción, socialización y divulgación en forma constante sobre los mecanismos de comunicación entre la ciudadanía y el cuadrante de su sector, iniciando por la socialización de las líneas asignadas a los diferentes cuadrantes, fortaleciendo el uso de las tecnologías de información y la comunicación, mediante la divulgación del sitio web del PNVCC: http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/SERVICIOS_AL_CIUDADANO/cuadrante, y la aplicación móvil que se encuentra habilitada para descarga en teléfonos inteligentes en <http://www.cuadrantes.co/>, permitiendo el acceso directo al cuadrante más cercano y fortaleciendo el PNVCC en el Distrito Capital.

¡ LA SEGURIDAD DE BOGOTÁ ES UN TEMA DE TODOS Y PARA TODOS!

SIGUENOS en Twitter @javiermpalacio
Facebook javiermanuelpalacioconcejal
Página web www.javierpalacio.com
concejajavierpalacio.blogspot.com
3102048722 – 3176419422
PIN 2677249C